



San José, 20 de abril 2015  
**Presidencia 034-20042015**

Señores  
Diputados y Diputadas  
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Me permito dirigirme a usted sobre el Proyecto de Ley 19.318: “Programa de Apoyo y Reactivación de las Mipymes del Sector Turismo Costarricense”.

Es importante contextualizar esta iniciativa bajo los principios y objetivos que nos plateamos en la Cámara Nacional de Turismo, al tomar la decisión de apoyarla, esas premisas se pueden resumir en dos: sostenibilidad financiera para el programa y un filtro que permita certeza de que la ayuda, será brindada a quien verdaderamente lo merece y cumple con el primero. Es decir, es indispensable para CANATUR que este programa no derive en beneficios inmerecidos y es por eso que hemos insistido en que no puede estimarse el tamaño o lista de empresas, hasta no contar con un estudio individual que permita una revisión exhaustiva de cada negocio y con ello, tener una lista de beneficiarios, que sea la garantía, del espíritu de ustedes como legisladores, de responder una realidad social. La industria turística tiene características particulares que son importantes recordarlas, pues las mismas hacen que su medición requiera de instrumentos también particulares: este es un negocio que se desarrolla en propiedades altamente valiosas en la mayoría de los casos, las condiciones de los inmuebles deben ser de óptimas condiciones y las amenidades de igual manera, esto es lo que permite competir con destinos muy agresivos y lo que hace mágica la visita de un turista a nuestro país. Para estar al corriente de esta competencia los empresarios turísticos debemos hacer inversiones fuertes y ciertamente, hasta antes de la crisis, muchos apoyados por la Banca emprendieron esas inversiones con una proyección de crecimiento en la visitación y por lo tanto, reflejado así en los flujos de caja.

El detonante de este asunto, no solamente fue que esas proyecciones fallaron estrepitosamente, sino que más grave aún, los productos financieros para esas inversiones, en su mayoría estaba diseñados sin tomar en cuenta las condiciones especiales de la industria y por lo tanto, con crisis o sin ella, ya las reglas eran difíciles de cumplir, todo esto, debe quedar en evidencia en el proceso de selección y por ello es indispensable que se realice.



[www.costaricatourism.co.cr](http://www.costaricatourism.co.cr) / [www.canatur.org](http://www.canatur.org)

Tel: (506) 2234-6222  
Fax: (506) 2253-8102  
E-mail: [afiliado@canatur.org](mailto:afiliado@canatur.org)  
Airport Office: +506 2440-1676





En este sentido, es que CANATUR apoya la sugerencia que el programa se enfoque en detener lo que se ha llamado la bola de nieve, que es precisamente, las multas, intereses y comisiones. Readecuando los créditos a tasas más bajas y dando más plazo. Sin ningún tipo de indemnización o subsidio al principal, es decir, sin una reducción de la deuda, sino simplemente mejores condiciones que permitan un reacomodo del flujo de caja de cada empresa.

Por otro lado, es indispensable para nuestro sector, resguardar el objetivo para el que fue creado el ICT, el cual es la de promoción de nuestro país. Esa promoción, como el presupuesto que tiene la institución resulta muy complicada, dado que ese rubro es muy inferior al que tienen nuestros países vecinos como Panamá, El Salvador, Colombia, Guatemala, Ecuador, entre otros. Países que vienen demostrando una agresividad no solo en el monto de inversión, sino en su mensaje y estrategia publicitaria. Reorientar el presupuesto en cualquier otra actividad que no sea la de promoción, ocasionaría una pérdida de competitividad y aceleraría la crisis que precisamente se está tratando de remediar con esta iniciativa.

En este proceso, a CANATUR le fue comunicada la realización de una reunión entre el Ministro de Turismo y el Ministro del MEIC, en presencia del Vice Ministro de la Presidencia Luis Paulino Mora, en la que se palpaba la voluntad del Poder Ejecutivo en que todas las partes aportaran dinero. Y donde hubo un acuerdo entre Ministros. En este sentido, es importante para nuestro sector, que ese acuerdo sea respaldado por los señores y señoras diputadas. Por lo que nos permitimos respetuosamente, que mediante la vía del artículo 138, se reiteren las mociones 18, 19, 20 y 21 del cuarto día de mociones artículo 137, mismas que concretan ese acuerdo y que son completamente conexas, guardan la misma estructura del proyecto y permiten que el proyecto siga siendo viable.

Reiteramos el compromiso de CANATUR de velar por todo el sector, dentro del cual, tenemos clara la realidad de muchos pequeños empresarios, que también necesitan de esa promoción internacional para que la visitación no baje y por lo tanto, la ocupación no se disminuya y esto ocasione, nuevamente las realidades que están viviendo muchos de ellos.

Agradecemos profundamente que no se interprete esta misiva como una afrenta al proyecto, sino por el contrario, que éste; en el largo plazo, tenga los réditos que todos esperamos.

Atentamente,

**Lic. Pablo Heriberto Abarca**  
**Presidente**  
**Cámara Nacional de Turismo**

**Gustavo Araya Carvajal**  
**Vicepresidente - CANATUR**  
**Presidente**  
**Cámara Costarricense de Hoteles**



[www.costaricatourism.co.cr](http://www.costaricatourism.co.cr) / [www.canatur.org](http://www.canatur.org)

Tel: (506) 2234-6222  
Fax: (506) 2253-8102  
E-mail: [afiliado@canatur.org](mailto:afiliado@canatur.org)  
Airport Office: +506 2440-1676





**Jane Lemarie Caicedo**  
**Secretaria Cámara Nacional de Turismo**  
**Presidenta**  
**Red Nacional de Pequeños Hoteles**

**Kathia Valverde Madrigal**  
**V Vocal Cámara Nacional de Turismo**  
**Presidenta**  
**Asociación Costarricense de Operadores de Turismo**

**Sara Valverde Madrigal**  
**VI Vocal Cámara Nacional de Turismo**  
**Presidenta**  
**Asociación Costarricense de Agencias de Viajes**

C.c. Junta Directiva ICT  
Luis Paulino Mora, Vice Ministro Presidencia



[www.costaricatourism.co.cr](http://www.costaricatourism.co.cr) / [www.canatur.org](http://www.canatur.org)

Tel: (506) 2234-6222  
Fax: (506) 2253-8102  
E-mail: [afiliado@canatur.org](mailto:afiliado@canatur.org)  
Airport Office: +506 2440-1676

